



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, informe el grado de avance de las obras atinentes a la Ordenanza N° 2665/2017, "Plan de Pavimentación de las cuadras del loteo "Altos de la Villa", así como el estado de deuda de la contribución por mejoras integradas por los propietarios, las acciones frente a los deudores y fecha estimativa de inicio y terminación de las obras pendientes.

De igual manera, informar en qué estado se encuentra la obra de cordón cuneta y desagüe, y el grado de avance de las correcciones del mismo.

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Este Proyecto de Minuta de Comunicación, surge por pedido de vecinos del Loteo Altos de la Villa, debido a que en el mes de Octubre de 2020 finalizaron con el plan de pago más extenso (36 cuotas), pero a la fecha no hay indicios del comienzo de la obra de pavimentación pendiente, a pesar de que en reuniones previas con los propietarios, el DEM se comprometió a culminar con la citada obra.

La Ordenanza N° 2665/2017 establece que el DEM al recaudar el 70% de la Contribución por Mejora, se ve facultado a dar inicio con las obras pertinentes.

Por otra parte, el art. 20 autoriza al DEM para que disponga las medidas que estime convenientes a fin de lograr la ejecución de la obra y el efectivo cobro a los propietarios.

Asimismo, en el art 2, inc e) se estableció como objetivo mejorar la infraestructura de desagüe cuestión que no se cumple, ya que el loteo presenta problemas en el correcto escurrimiento de líquidos pluviales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.-